En la muy noble y muy leal ciudad de
Cuenca a veinte dias del
mes de Mayo de mil y quinientos y
cincuenta y quatro años, ante
el muy magnifico señor Juan de
Valencia alcalde ordinario en la dicha
ciudad por su magestad y en presencia
de mi Juan Vazquez escribano de su
magestad y del numero de la dicha
ciudad y de los testigos yuso escriptos
parescio presente Juan Gonçalez
Gonçalez vecino de la dicha ciudad
de Cuenca en la collacion de
Santa Maria del Campo Rubio
y dixo que por quanto el dicho
Juan Gonçalez Gonçalez tiene
arrendado de Juan Lopez de
Salazar vecino de la dicha ciudad
de Cuenca en la collacion de
Santa Maria del Campo Rubio
la dehesa de Valdemoro
que es en el termino de la villa
de Belmonte que es de la dicha
ciudad de Cuenca segun
mas largamente se contiene
en la escriptura de arrendamiento
que sobre ello pasó ante
Juan Vazquez escribano
de su magestad y del numero
de la dicha ciudad de Cuenca
que es fecha en la dicha
ciudad de Cuenca a veinte
y quatro dias del mes de
Abril de mil y quinientos
y cincuenta y quatro años
y en la dicha escriptura
se contiene que el dicho
Juan Gonçalez Gonçalez
ha de pagar al dicho
Juan Lopez de Salazar
en cada un año
[illegible]

Testigos que fueron presentes a lo
[illegible] Juan Gonçalez
[illegible] Juan Lopez de Salazar
[illegible] Juan Gonçalez
[illegible]